



AYUNTAMIENTO

SAN MARTÍN DE TREVEJO

BOP-2016-3845 ACUERDO de aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la limpieza de terrenos y solares

El Pleno del Ayuntamiento de San Martín de Trevejo, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos y solares en el término municipal de San Martín de Trevejo (Cáceres), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Martín de Trevejo a 14 de Septiembre de 2016.

El Alcalde,
Carlos María García-Casillas Jiménez.